



LANUS,

08 MAR 2019

DECRETO

Nº 1046

VISTO,

Lo dispuesto por la Ley 9650, Régimen Previsional,

CONSIDERANDO:

Que la agente Lorena Alejandra PANOZZO, Legajo Nº 21075/9, según Expediente D-84475/17, se encuentra en condiciones de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad física,

vigente,  
Que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la legislación

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECREA

**Artículo 1º.-** Cése a partir del día 1º de enero de 2019, la agente Lorena Alejandra PANOZZO, Legajo Nº 21075/9, D.N.I. N° 22.923.801, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad física, al cargo categoría 14, con funciones de Guardián, Personal Servicio y Maestranza, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43, Agrupamiento 7, Oficina 314, Dirección de Seguridad Interna; registrando una antigüedad de trece (13) años en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.-** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo 1º la cantidad de veintiocho (28) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y veintiocho (28) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2018.-

**Artículo 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-



Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL